



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 093-2022-MIDAGRI-SSE/PE

Lince, 22 de Noviembre de 2022

Vistos, el Memorando N° 88-2022-MIDAGRI-SSE/PE; el Informe N° 115-2022-MIDAGRI-SSE-OA/RRHH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2018-PE/SSE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";



Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por dicho reglamento;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 86-2022-MIDAGRI-PE/SSE, se designó temporalmente en el cargo de Directora de Promoción y Articulación Comercial de Selva, a la señora Jessica Khaleen Martos Guevara, en adición a sus funciones como Directora de Promoción y Articulación Comercial de Sierra;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director de Promoción y Articulación Comercial de Selva, y siendo necesario garantizar la buena marcha institucional corresponde designar al profesional que asuma el referido cargo, por lo que con el Informe N° 115-2022-MIDAGRI-SSE/OA-RRHH, la Unidad de Recursos Humanos, ha expresado opinión favorable para que se designe al señor Santos De Los Reyes Maza Y Silupu en el cargo de confianza de Director de Promoción y Articulación Comercial de Selva, al cumplir con el perfil del puesto, en el marco de la Directiva denominada " Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE, el Reglamento de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 093-2022-MIDAGRI-SSE/PE

en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora Jessica Khaleen Martos Guevara, en el cargo de Directora de Promoción y Articulación Comercial de Selva, de Sierra y Selva Exportadora.

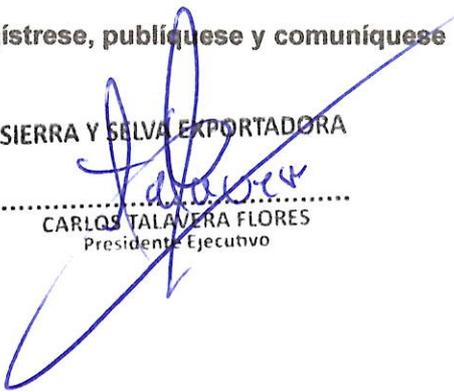
Artículo 2.- Designar al señor Santos De Los Reyes Maza Y Silupu en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva de Sierra y Selva Exportadora.

Artículo 3.- Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

Regístrese, publíquese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA


.....
CARLOS TALAVERA FLORES
Presidente Ejecutivo